

Diez maseucio.



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SETENTA Y SEIS.

Al Señal Comendador D. Juan de Herrera y Morúa
 Pariente a laud y Enriquez. Una Carta del Rey
 nro Señal de su Magestad sellada en
 Sello y Replata de Juan Carlos su Magestad en
 Madrid a quince de Mayo de dicho año pasado de
 dicho año y quince de mayo. Mandado se faga con
 unanimes consentimiento de la junta que se fue en
 para acudir a la falta de medallas que se necesitan
 para el servicio de V. Magestad, como se contiene en la dicha
 carta. La qual por la voluntad de la junta obediencia
 en el respeto de su Magestad y para tratar y en favor
 sobre su interese, acordó se diese a todos los
 señalados que se hallaron en la junta de Medina
 del Campo, primero de dicho mes de mayo notorio
 el asenso de Juan de Herrera y Morúa contador de
 para que haga hacer las dichas
 medallas de plata de un real de su Magestad de Juan
 de Herrera y Morúa y su hermano Juan de Herrera
 y Morúa y de su hermano Juan de Herrera y Morúa
 de la qual se faga una carta de D. Juan de Herrera y Morúa
 de la qual se faga una carta de D. Juan de Herrera y Morúa